Convocatoria de becas para estudios e investigación de posgrado del programa de becas académicas de la OEA 2026

Código de Beca: 6459

Nombre: Convocatoria de becas para estudios e investigación de posgrado del programa de becas académicas de la OEA 2026

Descripción: Las Becas Académicas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se otorgan a ciudadanos de los estados miembros interesados en realizar estudios de posgrado: maestrías, estudios doctorales e investigación de postgrado conducentes a un título universitario de alguna universidad o institución de educación superior acreditados en alguno de los Estados Miembros de la OEA, con excepción de su país patrocinador.

Los estudios deben llevarse a cabo a tiempo completo, en la modalidad presencial, a distancia, o una combinación de ambas.

Duración de la Beca:

- Las becas se otorgan por un período mínimo de un (1) año y un máximo de dos (2) años académicos.
- Los becarios de la OEA deberán regresar al país patrocinador y permanecer ahí por un período no menor a 24 meses después de concluidos los estudios. Los becarios matriculados en programas en línea que, deberán comprometerse a permanecer en el país de estudio por el mismo período de tiempo.

Fuente principal: Organización de los Estados Americanos

Fuente secundaria: -

Tipo de beca: Parcial

Fecha de vencimiento: 03/03/2026

Requisitos:

Requisitos Generales

- Ser ciudadano o residente permanente de cualquiera de los Estados Miembros de la OEA.
- Ser competente en el idioma del programa y país de estudios
- Haber obtenido un primer título universitario (licenciatura) al momento de postular a la beca.
- Contar con un promedio de notas notas superior al mínimo requerido por la universidad.
- Los candidatos deberán estar ya matriculados en el programa de estudios o bien contar con una carta de admisión para iniciar los estudios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
- Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar el programa de estudios.

Beneficios:

Las becas académicas de la OEA son de naturaleza **complementaria**, es decir, **no intentan cubrir al 100% los gastos del becario**. Las becas tienen un **tope monetario** de US $10.000 por año académico.
Las becas pueden cubrir los siguientes beneficios en este orden de prioridad:
•Colegiatura e importes obligatorios
•Seguro de salud
•Subsistencia mensual
•Pasaje aéreo
•Materiales de estudio / libros

Lugar de postulación y documentación a presentar:

La documentación debe ser emitida en un original y en una copia

- Solicitud en línea: https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=1151&Type=1&Lang=Spa

- Copia del último diploma universitario obtenido. (Licenciatura o Maestría)

- Copia del certificado de calificaciones del título universitario más alto obtenido o por obtenerse.

- Dos (2) cartas de recomendación: De preferencia de profesores usando el Formulario de Recomendación de la OEA (https://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/recomendacion.doc) o del empleador usando el Formulario de Recomendación del Empleador (https://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/recomendacionempleador.doc).
No se aceptarán cartas de recomendación de familiares.

- En caso de no estar trabajando actualmente, incluir una carta de algún profesor o alguien que considere pueda dar referencias sobre sus cualidades como estudiante o profesional , use el Formulario de Recomendación de la OEA (https://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/recomendacion.doc).

- Copia de su Identificación Oficial o pasaporte.

- Curriculum Vitae no documentado. (2 páginas máximo)

- Carta de admisión al programa de estudios para empezar o Copia del certificado de notas actual como prueba de matrícula entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Además de la documentación antes mencionada deberá presentarse:

- Formulario de becas de AUCI
- Carta de aval de la institución patrocinante dirigida al Director Ejecutivo Martín Clavijo
- Decreto 234/86
- CI

Toda la documentación deberá ser presentada ante la sección becas de AUCI (Torre Ejecutiva 710 piso 7 oficina 703) previa coordinación de día y hora de entrega al mail: becas@auci.gub.uy

* IMPORTANTE: Escanee en blanco y negro TODOS los documentos solicitados en un solo archivo en formato PDF el cual no debe pesar más de 8MB. Adjunte el archivo PDF a su solicitud de la OEA en línea.(Asegúrese que los documentos sean legibles).

**Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.

*** Después de enviar la solicitud en línea, recibirá un correo electrónico de la OEA confirmando la recepción de su solicitud de beca y con una copia de la solicitud que llenó en formato PDF. Haga llegar todos los documentos requeridos.

Contacto en caso de dudas: becas@auci.gub.uy
Tel 150 int 3403 y 3402

Observaciones: **Los postulantes se registren en nuestro portal, previo a venir a entregar la documentación de manera presencial: https://portaldebecas.auci.gub.uy/auci_prod/servlet/com.portal.loginportal**
NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS HECHOS A MANO
La documentación deberá de ser enviada en archivos adjuntos, numerada e indicando el nombre de cada uno de los documentos solicitados en la convocatoria.

Por mas información: https://www.oas.org/es/becas/Programa_Becas_Academicas_OEA_2026.asp

TENER EN CUENTA:

- Las becas están sujetas a la disponibilidad de fondos de la OEA
- La OEA publicará los **resultados** de la selección de becarios en el sitio Web www.oas.org/es/becas en **junio de 2026.**

- **El desembolso de los fondos correspondientes al primer año académico de la beca tendrá lugar durante el segundo semestre de 2026.**

Ofrecimiento Nº 6459.1

Nombre ofrecimiento: Convocatoria de becas para estudios e investigación de posgrado del programa de becas académicas de la OEA 2026

Información específica:

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS ACADEMICAS

- Las becas son otorgadas para realizar estudios a tiempo completo en cualquier universidad de los Estados Miembros de la OEA (https://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp), incluyendo las que participan en el Consorcio de Universidades de la OEA (https://www.oas.org/en/scholarships/regularprogram/2025/2025%20Academic%20Program%20-%20Consortium%20info%20for%20applicants.pdf).
- Las becas no se otorgan para estudiar en instituciones en el país patrocinador del postulante.
- Modalidad de estudio: Presencial, a distancia (en línea) o una combinación de ambas. Al momento de la selección de becarios, se favorecerán las solicitudes de becas para estudios en línea.
- Duración: Las becas se otorgan por un período mínimo de un (1) año y un máximo de dos (2) años académicos.
- Los becarios de la OEA deberán regresar al país patrocinador y permanecer ahí por un período no menor a 24 meses después de concluidos los estudios. Los becarios matriculados en programas en líneaque , deberán comprometerse a permanecer en el país de estudio por el mismo período de tiempo.
- Las becas deberán estar enmarcadas dentro de los objetivos y prioridades establecidos en el en el Plan Estratégico Integral de la Organización (https://www.oas.org/en/scholarships/OAS_StrategicPlan/StrategicPlanPartnIntegralDev-SPA.pdf).
- Las becas no financian programas en áreas médicas (https://www.oas.org/es/becas/programaregular/areas_medicas.asp) ni el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- El personal de la OEA, Consultores, personal de las Misiones Permanentes ante la OEA y sus familiares son elegibles para recibir una beca solo después de seis meses de haber terminado el empleo o contrato.
- Las becas están sujetas a la disponibilidad de fondos de la OEA.

Tipo de curso: -

Modalidad de curso: -

País:	-
Ciudad:	-
Idiomas:	inglés, español, francés, portugués
Fecha de inicio:	-
Fecha de fin:	-
Fecha límite de inscripción:	03/03/2026
Duración aprox.:	-
Disciplinas:	DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO
Observaciones:	-